

Barrancabermeja, 24 de Abril de 2023

CIRCULAR 1041.2023.05

PARA: SERVIDORES PUBLICOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
BARRANCABERMEJA

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE MANERA TRANSITORIA Y PROVISIONAL DEL
HORARIO LABORAL DEL DIA 26 DE ABRIL DE 2023.

La ESE BARRANCABERMEJA mediante Resolución 157 del 21 de Abril de 2023, adopta parcialmente lo dispuesto dentro del Decreto No. 151 del 18 de Abril de 2023 expedido por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, por medio del cual se declara el 26 de abril de 2023 como día cívico en el distrito de Barrancabermeja con el motivo de la conmemoración del aniversario de su existencia en la estructura del Estado Colombiano, para lo cual se concederá sólo media jornada correspondiente a la tarde del día Miércoles, Veintiséis (26) de Abril de 2023, a fin que los servidores y funcionarios participen de las actividades programadas por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, por lo que en las Sedes Operativas y Administrativa el horario de trabajo quedará de la siguiente manera:

SEDE ADMINISTRATIVA	
DIA	HORARIO
<i>MIERCOLES 26 DE ABRIL DE 2023</i>	<i>7:00 A.M. a 12:00 P.M.</i>
SEDES OPERATIVAS	
DIA	HORARIO
<i>MIERCOLES 26 DE ABRIL DE 2023</i>	<i>6:00 A.M. a 11:00 A.M.</i>

Queda excluido de la presente modificación de horario el personal que presta sus servicios profesionales en el servicio de urgencias de la ESE BARRANCABERMEJA, el cual seguirá con el horario y los turnos establecidos normalmente para ellos.

Con la presente circular se deroga la **CIRCULAR 1041.2023.04** en su integridad, quedando vigente la presente.

Atentamente;



ADRIAN RICARDO AMAYA POSADA
Profesional Especializado Recurso Humano